

## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 25

(06 DE ABRIL DE 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA VIGENCIA BIENAL 2021 – 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas legales y constitucionales aplicadas en la Universidad, y el alcance de la Sentencia C-220 de 1997, emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán mediante acuerdos del Consejo Superior.

Que en el artículo 17 numeral 8° del Acuerdo 014 del 12 de octubre de 1999, Estatuto General de la Universidad, se establece que es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto y traslados presupuestales de la Universidad, a nivel de cuentas.

Que en el Estatuto Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 22 del 2 noviembre de 2004, en su artículo 26, se establecen las “Modificaciones al Presupuesto” y se estipula que “en cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector, podrá aumentar, disminuir, trasladar, o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias”.

Que a través del Acuerdo No. 43 del 29 de septiembre del 2020, se incorporó al presupuesto de la vigencia fiscal bienal 2021 - 2022 en un capítulo independiente el valor de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.900.000.000), correspondientes a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el proyecto de inversión BPIN 2019000040089 denominado “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira” atendiendo el Acuerdo No. 72 del 14 de agosto de 2020 del OCAD Eje Cafetero.

Que a través de la Resolución No. 0121 del 22 de febrero del 2022, el Departamento de Risaralda en su artículo primero, aprobó el ajuste al proyecto BPIN 2019000040089 denominado “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira” por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$557.612.730), correspondiente a recursos de la Asignación para la inversión regional – Sistema General de Regalías.

## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 25

(06 DE ABRIL DE 2022)

Que la Entidad Ejecutora deberá incorporar a su presupuesto los recursos del proyecto aprobado, de conformidad con la normatividad que regula la materia en el Sistema General de Regalías, en especial el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 o la norma que lo sustituya.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal bienio 2021 - 2022 en un capítulo independiente, el valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$557.612.730), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el proyecto de inversión proyecto BPIN 2019000040089 denominado “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira”.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia bienio 2021 – 2022, el valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$557.612.730), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías recursos de Asignación para la inversión regional para el proyecto de inversión BPIN 2019000040089 denominado “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira”, aprobado mediante Resolución No. 0121 del 22 de febrero del 2022 del Departamento de Risaralda.

Código rubro de ingreso	NOMBRE CUENTA	Valor a incorporar Bienio 2021-2022
1	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	557.612.730,00
1	INGRESOS CORRIENTES	557.612.730,00
1 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	557.612.730,00
1 02 6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	557.612.730,00
1 02 6 01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	557.612.730,00
1 02 6 01 03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	557.612.730,00
1 02 6 01 03 03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	557.612.730,00
1 02 6 01 03 03 1	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	557.612.730,00
1 02 6 01 03 03 1 2	BPIN 2019000040089 - Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira	557.612.730,00



**ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**No. 25**

**(06 DE ABRIL DE 2022)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia bienio 2021 – 2022, el valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$557.612.730), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías recursos de Asignación para la inversión regional para el proyecto de inversión proyecto BPIN 2019000040089 denominado “Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira”, aprobado mediante Resolución No. 0121 del 22 de febrero del 2022 del Departamento de Risaralda.

Código rubro objeto de gasto	NOMBRE CUENTA	Valor a incorporar Bienio 2021-2022
00AR	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	557.612.730,00
00AR 2202	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	557.612.730,00
00AR 2202 0700	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	557.612.730,00
00AR 2202 0700 2019000040089	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	557.612.730,00
	BPIN 2019000040089 - Construcción de la infraestructura educativa para la facultad de ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira	557.612.730,00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Pereira, en la sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los seis (06) días del mes de abril del año 2022.

**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria